

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

RESOLUCIÓN N° 19 - 2006

Declara convalidación de asignaturas que indica

Santiago, 14 de julio de 2006.-

TENIENDO PRESENTE:

1° Que el proceso de convalidación de asignaturas efectuado a la señorita Pamela Soledad Leiva Ilabaca, en el primer semestre del año 1998, no quedó registrado en un acta de convalidación formal, pero sí en su registro académico.

2° Que con el fin de normalizar situaciones históricas pendientes en el Registro Académico de la Universidad, es de toda conveniencia y justicia académica corregir dicha omisión, dejando constancia formal de dichas convalidaciones.

3° Las facultades que me confiere el artículo vigésimo quinto de los Estatutos de la Corporación Universidad Miguel de Cervantes.

RESUELVO

Declárense convalidadas las asignaturas cursadas y aprobadas por doña PAMELA SOLEDAD LEIVA ILABACA, RUT 12.637.905-6 en la carrera de Ciencia Política de la Universidad de Chile en el año 1993 por las siguientes correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Derecho de nuestra Universidad :

Asignaturas aprobadas en Carrera de Origen

Convalidada por :

Ciencia Política Gobierno y Gestión Pública

Ciencia Política

Anótese, comuníquese y archívese

Mercedes Aubá Asvisio
Secretario General

Francisco Cumplido Cereceda
Rector